



# Acuerdo por Valparaíso

Hacia una nueva relación ciudad puerto



### **Primero: Valparaíso, Región Portuaria y Ciudad Puerto.**

El desarrollo justo y equitativo de Valparaíso requiere de una nueva relación entre la región, la ciudad y el puerto, el que se construye a partir de su historia, su identidad, su cultura y de la articulación entre sus distintas vocaciones productivas.

Esta nueva relación es una de las condiciones principales para recuperar a la ciudad de Valparaíso de su largo proceso de deterioro y permitir el acceso a mayores niveles de bienestar para los habitantes de la comuna y zona metropolitana de la Región de Valparaíso. A su vez, contribuirá a fortalecer la capacidad y competitividad del puerto de Valparaíso, tras un largo periodo en que no ha podido concretar su proyecto de ampliación.

El puerto de Valparaíso está en la base de la identidad de la ciudad, de su actividad económica y es una fuente de empleo muy importante. El desarrollo del puerto marca el progreso de la ciudad y, por lo tanto, es fundamental mantener su dinamismo. Así, Valparaíso debe insistir en avanzar en un proceso que permita que su puerto juegue el papel que le corresponde en esta nueva etapa.

Para asegurar que la región y la ciudad de Valparaíso mantengan su competitividad en el sistema portuario macrozonal y nacional, se abran de mejor manera al turismo internacional y sigan contribuyendo al bienestar de sus habitantes, facilitando el comercio exterior del país, es necesario ampliar la capacidad de la infraestructura portuaria.

### **Segundo. Nuestros acuerdos.**

Quienes concurrimos a este Acuerdo por Valparaíso tenemos la convicción de que esta nueva relación entre la región, la ciudad y el puerto sólo puede ser exitosa si se construye a partir de acuerdos y principios comunes que recojan los intereses y visiones de los distintos actores de la ciudad y sus autoridades comunales y regionales.

Por lo anterior, hacemos parte de este acuerdo las conclusiones derivadas del proceso de diálogo ciudadano que ha realizado la Empresa Portuaria Valparaíso, denominado “Valparaíso Dialoga”, las orientaciones estratégicas del Plan de Desarrollo Comunal 2019-2030 y la Estrategia Regional de Desarrollo, dentro de las cuales destacamos:

- (i) La Región de Valparaíso, dentro de sus vocaciones económicas, es definida como una región portuaria en la que operan dos puertos estatales, en Valparaíso y San Antonio, puertos privados en Quintero y Ventanas, y un puerto seco en la comuna de Los Andes, entre los que debe existir complementariedad y colaboración en el ámbito de su planificación en coherencia con la Estrategia Regional de Desarrollo y las políticas y planes del sector logístico para la macrozona y el conjunto del país.
- (ii) El siglo XXI requiere de una nueva relación entre la región, la ciudad y el puerto que permita la articulación colaborativa, sostenida y virtuosa de todas las vocaciones de Valparaíso,



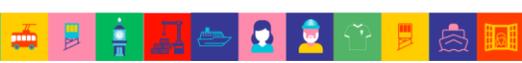


- (ii) Muelle para pasajeros. Construir un muelle para cruceros que pueda atender a dos naves simultáneamente. Esta nueva infraestructura será de uso compartido para permitir la transferencia de carga fraccionada cuando no se atienda cruceros, teniendo, en todo caso, éstos siempre prioridad.
- (iii) Área de acopio San Mateo. Habilitar una nueva área para acopio de contenedores y otras cargas en la zona de San Mateo, para ampliar de forma equilibrada la capacidad de movimiento de carga.
- (iv) A los aumentos de infraestructura antes señalados, se sumarán medidas que apunten a mejorar la eficiencia en la operación y en toda la cadena logística, además de medidas que fomenten la formación continua de las y los trabajadores, garantizando la continuidad laboral y su seguridad, en correspondencia con los lineamientos del Ejecutivo en la materia, considerando los marcos legales, regulatorios y contractuales aplicables.
- (v) Borde Costero Integrado. Concordar y desarrollar, a partir de las conclusiones de “Valparaíso Dialoga”, el Plan de Desarrollo Comunal 2019-2030 y las orientaciones de la Estrategia Regional de Desarrollo, un Plan Estratégico del Borde Costero para la recuperación y desarrollo del sector que va desde el Mirador Viento Sur, en Playa Ancha, hasta el Paseo Juan de Saavedra, el cual contemplará:
- La recuperación de infraestructura del borde costero del sector Playa Las Torpederas;
  - La recuperación de la Avenida Altamirano y Antonio Varas;
  - Una nueva caleta en sector Roca La Baja;
  - El mejoramiento de la Caleta El Membrillo;
  - Un nuevo balneario que reemplace la intervención en San Mateo;
  - La remodelación del Muelle Prat para potenciar las actividades turísticas y el carácter de Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso;
  - Avenida Errázuriz y su relación con el borde costero;
  - La construcción del Parque Barón, un plan para el uso y habilitación de la Bodega Simón Bolívar, y el fortalecimiento de las actividades náuticas;
  - Un nuevo paseo urbano costero desde Parque Barón hacia Caleta Portales;
  - El mejoramiento de la Caleta Portales y paseo Juan de Saavedra.

#### **Cuarto: Los compromisos.**

Para hacer realidad esta propuesta, en estricto cumplimiento a las normas y estándares vigentes, los firmantes acuerdan lo siguiente:

- (i) La Empresa Portuaria Valparaíso desarrollará los estudios y presentará ante las autoridades pertinentes el Proyecto de Ampliación Portuaria descrito en el punto anterior.
- (ii) El Proyecto de Ampliación Portuaria deberá cumplir con los estándares patrimoniales que el Estado de Chile ha suscrito ante la UNESCO.



- (iii) El Proyecto será enviado a evaluación ambiental y deberá ser presentado de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones definidas por las autoridades y la justicia, si correspondiera.
- (iv) Asimismo, las bases de licitación para el Proyecto serán presentadas ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, institución que definirá las reglas de la licitación.
- (v) La Ilustre Municipalidad de Valparaíso y Empresa Portuaria Valparaíso, al amparo del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, y en el marco de sus atribuciones, apoyarán en la definición y propuesta de las medidas de mitigación, compensación y compromisos voluntarios vinculados a la ejecución del Proyecto de Ampliación Portuaria.

#### **Quinto: Participación de la ciudad.**

La participación de los habitantes de la comuna de Valparaíso en este acuerdo de futuro es un componente fundamental del proceso de desarrollo del borde costero. Tal cual lo señala el Plan de Desarrollo Comunal 2019-2030, en sus orientaciones estratégicas, el ejercicio de la planificación en los territorios es una prerrogativa de las comunidades y las instituciones deben brindar las condiciones necesarias para el ejercicio de este derecho.

Por lo anterior, el Gobierno Regional de Valparaíso, la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y Empresa Portuaria Valparaíso, con el apoyo de los firmantes, realizarán una campaña de información ciudadana para difundir los resultados de este Plan Estratégico para luego someter a consulta ciudadana los aspectos medulares del Plan Estratégico del Borde Costero.

#### **Sexto: Sobre los aportes económicos a la región y a la comuna de Valparaíso.**

En consideración de que la Asociación Nacional de Municipios Ciudades Puerto, la Municipalidad de Valparaíso y el Gobierno Regional han planteado que las regiones y municipios portuarios reciban una parte de los beneficios económicos que la actividad portuaria y su cadena logística generan y, en concreto, la expectativa de que la actividad portuaria contribuya a la ciudad y la región con un aporte relacionado con las toneladas de carga transferidas, la Empresa Portuaria Valparaíso se compromete a participar y colaborar con los actores pertinentes para que, dentro de la normativa vigente y los cambios que se le puedan introducir en el futuro, la actividad portuaria aporte recursos directamente a la región y la ciudad.

Por su parte, el Gobierno Regional y la Municipalidad de Valparaíso se comprometen a proponer al Gobierno Nacional un mecanismo que permita concretar ese propósito, como ocurre en otros países.



### **Séptimo: Participación regional y municipal en el directorio de la Empresa Portuaria Valparaíso.**

La participación de representantes de gobiernos regionales y municipales en los órganos de administración portuaria es una práctica extendida en las ciudades puertos de otros países. En efecto, esta es una de las propuestas que la Asociación Nacional de Municipios Ciudades Puerto ha realizado a las autoridades nacionales como forma de vincular de mejor manera a la ciudad con el puerto.

Por lo anterior, el Gobierno Regional, la Municipalidad de Valparaíso y la Empresa Portuaria Valparaíso manifiestan su intención de participar en la discusión sobre incorporar un representante del Gobierno Regional y otro del Municipio al directorio de las empresas portuarias públicas.

### **Octavo: Compromiso general de los firmantes.**

Quienes suscribimos este Acuerdo somos actores representativos de las autoridades políticas nacionales, regionales y locales, del sistema de educación superior, del mundo empresarial, de la sociedad civil, de los sindicatos, de asociaciones gremiales, de las caletas de pescadores, de juntas de vecinos y organizaciones sociales y de los más diversos intereses y procedencias de esta ciudad puerto.

Los firmantes presentamos este Acuerdo por Valparaíso al Gobierno Nacional, como expresión de nuestro compromiso colectivo por llevar adelante el proceso de Ampliación Portuaria, el Plan Estratégico de Borde Costero, y demás propuestas señaladas anteriormente, sin otro interés que contribuir al desarrollo de nuestra ciudad, de la región y de la nación.

**Jorge Sharp Fajardo**  
Alcalde de Valparaíso

**Rodrigo Mundaca Cabrera**  
Gobernador Regional  
de Valparaíso

**Luis Eduardo Escobar Fritzsche**  
Presidente del Directorio Empresa  
Portuaria Valparaíso









